



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59638/2014

CÓRDOBA, **05 FEB 2015**

VISTO las presentes actuaciones; atento la renuncia presentada por la Lic. Susana Moyano, legajo 35131; teniendo en cuenta lo manifestado a fojas 4, 5 y 6 por el Departamento Personal y Sueldos de la Secretaría General, por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y por la Dirección de Sumarios respectivamente,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 14 de noviembre de 2014 la renuncia definitiva presentada por la Lic. Susana Moyano, legajo 35131, al cargo No Docente Categoría Dos, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1), de la planta permanente de la Secretaría General, cumpliendo funciones como Directora de la Biblioteca José María Aricó de esta Universidad, hasta el día 13 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2°.- la Lic. Susana Moyano deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento Personal y Sueldos de la Secretaría General.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 8